

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Resolución N° 87783

Ref. Expediente N° SD2025/0040463

“Por la cual se concede un registro”

EL DIRECTOR DE SIGNOS DISTINTIVOS

En ejercicio de sus facultades legales, en particular las conferidas por el Decreto 4886 de 2011, y

CONSIDERANDO

Que por solicitud presentada el 1 de mayo de 2025, Pablo Galeano solicitó el registro de la Marca **Catorce13** (Mixta) para distinguir los siguientes servicios de la clasificación internacional de Niza comprendidos en la clase:

43: Alquiler de equipos de catering; catering en cafeterías de comida rápida; catering para el suministro de comidas y bebidas; servicios de bares y de catering; servicios de catering; servicios de catering a domicilio; servicios de catering ambulante; servicios de catering de comida cantonesa; servicios de catering de comida china; servicios de catering de comida coreana; servicios de catering de comida de sichuan; servicios de catering de comida española; servicios de catering de comida europea; servicios de catering de comida francesa; servicios de catering de comida india; servicios de catering de comida italiana; servicios de catering de comida japonesa; servicios de catering de comida libanesa; servicios de catering de comida peruana; servicios de catering de comida tailandesa; servicios de catering de comida vegana; servicios de catering de comida vegetariana; servicios de catering de comida vietnamita; servicios de catering de especialidad de cocina fusión asiática; servicios de catering de especialidad de cocina fusión nikkei; servicios de catering de especialidades de comida cantonesa; servicios de catering de especialidades de comida china; servicios de catering de especialidades de comida coreana; servicios de catering de especialidades de comida de sichuan; servicios de catering de especialidades de comida española; servicios de catering de especialidades de comida europea; servicios de catering de especialidades de comida francesa; servicios de catering de especialidades de comida india; servicios de catering de especialidades de comida italiana; servicios de catering de especialidades de comida japonesa; servicios de catering de especialidades de comida libanesa; servicios de catering de especialidades de comida peruana; servicios de catering de especialidades de comida tailandesa; servicios de catering de especialidades de comida vegana; servicios de catering de especialidades de comida vegetariana; servicios de catering de especialidades de comida vietnamita; servicios de catering destinados a residencias de ancianos; servicios de catering destinados a residencias de la tercera edad; servicios de catering en concesión; servicios de catering en puestos móviles; servicios de catering especializados en cocina española; servicios de catering especializados en cocina europea; servicios de catering especializados en cocina japonesa; servicios de catering especializados en comida española; servicios de catering especializados en comida europea; servicios de catering especializados en comida japonesa; servicios de catering especializados en el corte de jamón a cuchillo para bodas y eventos privados; servicios de catering especializados en el corte de jamón a cuchillo para ferias, catas y eventos públicos; servicios de catering especializados en el corte de jamón a mano para bodas y eventos privados; servicios de catering especializados en el corte de jamón a mano, para ferias, degustaciones y actos públicos; servicios de catering exterior; servicios de catering móvil; servicios de catering para banquetes; servicios de catering para bodas; servicios de catering para cafeterías de empresas; servicios de catering para centros de conferencias; servicios de catering para centros educativos; servicios de catering para comedores de empresas; servicios de

Ref. Expediente N° SD2025/0040463

catering para el suministro de alimentos; servicios de catering para el suministro de comidas; servicios de catering para el vernissage; servicios de catering para empresas; servicios de catering para escuelas; servicios de catering para eventos corporativos; servicios de catering para eventos de conferencias; servicios de catering para eventos de espectáculos ambulantes; servicios de catering para eventos de exterior; servicios de catering para eventos de interior; servicios de catering para eventos de lanzamiento de productos; servicios de catering para eventos de rondas de presentaciones; servicios de catering para eventos deportivos; servicios de catering para eventos especiales; servicios de catering para eventos musicales; servicios de catering para eventos sociales; servicios de catering para exposiciones; servicios de catering para ferias comerciales; servicios de catering para festivales; servicios de catering para festivales cinematográficos; servicios de catering para hospitales; servicios de catering para hoteles; servicios de catering para inauguraciones; servicios de catering para instituciones; servicios de catering para la ruptura del ayuno; servicios de catering para oficinas, a saber, de suministro de cafés; servicios de catering para residencias con asistencia médica; servicios de catering para residencias de ancianos; servicios de catering para residencias de ancianos con asistencia médica; servicios de catering para residencias de personas de tercera edad; servicios de catering para reuniones de negocios; servicios de catering para salas de recepciones; servicios de catering para servir helados; servicios de catering para servir helados cremosos; servicios de catering prestados por confiterías; suministro de comidas y bebidas [catering] a centros de exposiciones; suministro de comidas y bebidas [catering] a centros de ferias y exposiciones; suministro de comidas y bebidas [catering] a instalaciones para convenciones; suministro de comidas y bebidas [catering] a instituciones; suministro de comidas y bebidas [catering] para cócteles; servicios de catering prestados por panaderías; servicios de catering prestados por pastelerías; servicios de consultoría en materia de servicios de comidas y bebidas preparadas [catering]; servicios de hoteles, moteles, restaurantes, bares y catering; servicios de hoteles, restaurantes y catering; servicios de restauración (alimentación) y catering para eventos deportivos, conciertos, convenciones y exposiciones; servicios de restaurantes, bares y catering; servicios de restaurantes y de catering; suministro de reseñas relativas a los restaurantes y bares; suministro de valoraciones de restaurantes; suministro de valoraciones en línea de restaurantes; suministro de valoraciones y reseñas de restaurantes; suministro de valoraciones y reseñas de restaurantes y bares; suministro de valoraciones y reseñas en línea de restaurantes; suministro de valoraciones y reseñas en línea de restaurantes y bares; suministro de información en materia de restaurantes; suministro de puntuaciones de restaurantes; suministro de puntuaciones en línea de restaurantes; suministro de puntuaciones y reseñas de restaurantes; suministro de puntuaciones y reseñas en línea de restaurantes; suministro de puntuaciones y reseñas en línea de restaurantes y bares; suministro de reseñas de restaurantes; suministro de reseñas en línea de restaurantes; suministro de reseñas relativas a los restaurantes; suministro de calificaciones y reseñas de restaurantes; suministro de calificaciones y reseñas de restaurantes y bares; suministro de calificaciones y reseñas en línea de restaurantes; suministro de calificaciones y reseñas en línea de restaurantes y bares; suministro de comidas y bebidas en restaurantes y bares; suministro de comidas y bebidas para clientes de restaurantes; suministro de críticas de restaurantes; suministro de críticas de restaurantes y bares; suministro de críticas relativas a los restaurantes; suministro de críticas relativas a los restaurantes y bares; servicios de restaurantes para turistas; servicios de restaurantes peruanos; servicios de restaurantes tailandeses; servicios de restaurantes virtuales; servicios de restaurantes y bares; servicios de restaurantes y cafés; servicios hoteleros y restaurantes; suministro de calificaciones de restaurantes; suministro de calificaciones en línea de restaurantes; servicios de restaurantes de comidas para llevar; servicios de restaurantes de comidas rápidas; servicios de restaurantes de comidas rápidas y de cocina ininterrumpida; servicios de restaurantes de fideos udon y fideos soba; servicios de restaurantes de okonomiyaki; servicios de restaurantes de sushi; servicios de

Ref. Expediente N° SD2025/0040463

restaurantes de tempura; servicios de restaurantes franceses; servicios de restaurantes italianos; servicios de restaurantes móviles; servicios de restaurante y hotel; servicios de restaurantes; servicios de restaurantes, bares y coctelerías; servicios de restaurantes chinos; servicios de restaurantes coreanos; servicios de restaurantes de autoservicio; servicios de restaurantes de comida española; servicios de restaurantes de comida japonesa; servicios de restaurantes de comida para llevar; servicios de reserva de restaurantes y comidas; servicios de reserva en restaurantes; servicios de restaurante chino; servicios de restaurante de comida al paso; servicios de restaurante de comida para llevar; servicios de restaurante de comida rápida; servicios de restaurante del hotel; servicios de restaurante suministrados por hoteles; servicios de restaurante washoku; servicios de restaurante y bar; servicios de hoteles, restaurantes y cafés; servicios de hoteles y restaurantes; servicios de información de restaurantes; servicios de información sobre restaurantes; servicios de información sobre restaurantes y bares; servicios de reserva de hoteles, restaurantes y alojamientos de vacaciones; servicios de reserva de hoteles y restaurantes; servicios de reserva de restaurantes; servicios de reserva de restaurantes prestados por agencias de viajes; servicios de cafés y restaurantes; servicios de cafés-restaurantes y bares de comidas rápidas [snack-bars]; servicios de cafés-restaurantes y cafeterías; servicios de cafeterías y restaurantes; servicios de cervecerías [servicios de restaurantes]; servicios de comidas y bebidas prestados en restaurantes; servicios de hotel, restaurante, cafetería y bar; servicios de hotel y restaurante; servicios de hoteles, bares y restaurantes; servicios de hoteles, restaurantes, cafés-restaurantes y bares; restaurantes de comidas selectas; restaurantes de parrilladas; restaurantes de parrillas; servicio de comidas y bebidas en restaurantes y bares; servicio de comidas y bebidas para clientes de restaurantes; servicios de agencias de reserva de restaurantes; servicios de agencias para reserva de restaurantes; servicios de bar y restaurante; servicios de bares y restaurantes; servicios de cafés, cafeterías y restaurantes; reserva de plazas de restaurante; reserva de plazas de restaurantes; reserva de plazas en restaurantes; reserva de restaurantes; reserva en línea de mesas de restaurantes; reserva en línea de mesas en restaurantes; reservas de restaurantes y de comidas; restaurantes con servicio de reparto a domicilio; restaurantes de autoservicio; bares de ensaladas [servicios de restaurantes]; bufés de ensaladas [servicios de restaurantes]; facilitación de información relacionada con restaurantes; prestación de servicios de restaurante; prestación de servicios de restaurantes; reserva de mesas de restaurante; reserva de mesas de restaurantes; reserva de mesas en restaurantes; agencias de viajes para la organización de alojamientos; alojamiento en hoteles; alojamiento temporal; alojamiento temporal de peregrinos; alojamiento temporal en casas; alojamiento temporal en casas de vacaciones; alojamiento temporal en pensiones; alojamiento temporal ofrecido por los centros de reinserción social; alojamientos vacacionales; alquiler de alojamiento de vacaciones; alquiler de alojamiento temporal; alquiler de alojamiento temporal en apartamentos de vacaciones; alquiler de alojamiento temporal en casas y apartamentos de vacaciones; alquiler de alojamiento temporal en casas y pisos de vacaciones; alquiler de alojamiento vacacional; alquiler de alojamientos de vacaciones; alquiler de alojamientos para vacaciones; alquiler de chalés y bungalows de alojamiento temporal; alquiler de habitaciones como alojamiento temporal; alquiler de habitaciones en cuanto alojamiento temporal; alquiler de viviendas móviles [alojamiento temporal]; facilitación de alojamiento temporal durante eventos de deportes automovilísticos; facilitación de alojamiento temporal durante eventos de festivales de cine; facilitación de alojamiento temporal durante eventos de festivales de música; facilitación de alojamiento temporal durante eventos deportivos ecuestres; facilitación de información en materia de reserva de alojamientos; facilitación de información relativa a la reserva de alojamiento; hoteles de alojamiento prolongado; organización de alojamiento de vacaciones; organización de alojamiento en hoteles; organización de alojamiento para veraneantes; organización de alojamiento temporal; organización de alojamientos temporales; organización y puesta a disposición de alojamiento temporal; puesta a disposición de alojamientos de vacaciones; puesta a disposición de alojamientos

Ref. Expediente N° SD2025/0040463

temporales; puesta a disposición de alojamientos temporales en campamentos de vacaciones; reserva de alojamiento de vacaciones; reserva de alojamiento en campings; reserva de alojamiento en hoteles; reserva de alojamiento para viajeros; reserva de alojamiento temporal; reserva de alojamiento temporal en casas de vacaciones; reserva de alojamiento temporal en centros de vacaciones; reserva de alojamiento temporal en hoteles; reserva de alojamiento temporal en hoteles y pensiones; reserva de alojamiento temporal en moteles; reserva de alojamiento temporal prestados por agencias de turismo; reserva de alojamiento turístico; reserva de alojamientos para turistas; reserva de alojamientos temporales; reserva de alojamientos temporales por internet; reserva y alquiler de alojamientos; reservacion y reserva de alojamiento en hoteles, resorts y moteles; reservas de alojamiento temporal por agencias de viajes; reservas de alojamiento temporal por agencias de viajes o intermediarios; reservas de alojamiento temporal por intermediarios de viajes; reservas de habitaciones de hotel u otro tipo de alojamiento temporal por agencias de viajes; reservas de habitaciones de hotel u otro tipo de alojamiento temporal por agencias de viajes o intermediarios; reservas de habitaciones de hotel u otro tipo de alojamiento temporal por intermediarios de viajes; servicios caritativos en forma de suministro de alojamiento temporal para niños con necesidades especiales; servicios de agencia de viajes para reservar alojamiento en hoteles; servicios de agencias de alojamiento [hoteles, pensiones]; servicios de agencias de reserva de alojamiento en hoteles; servicios de agencias de reserva de alojamiento hotelero; servicios de agencias de reserva de alojamiento temporal; servicios de agencias de reservas de alojamiento en hoteles; servicios de agencias de reservas para alojamiento en hoteles; servicios de agencias de turismo para la reserva de alojamientos; servicios de agencias de viajes para la reserva de alojamiento temporal; servicios de agencias para la reserva de alojamiento temporal; servicios de agencias para reservar alojamiento temporal; servicios de alojamiento en centros turísticos; servicios de alojamiento en centros vacacionales; servicios de alojamiento en complejos hoteleros; servicios de alojamiento en complejos turísticos; servicios de alojamiento en hoteles; servicios de alojamiento temporal; servicios de alojamiento temporal en apartamentos con servicios; servicios de alojamiento temporal en campamentos de vacaciones; servicios de alojamiento temporal en el marco de servicios de recepción; servicios de alojamiento temporal en hoteles, moteles y pensiones; servicios de alojamiento temporal para huéspedes; servicios de alojamiento temporal y suministro de comidas y bebidas para huéspedes; servicios de alojamiento y desayuno; servicios de alojamientos con desayuno; servicios de alojamientos temporales; servicios de alojamientos temporales en campamentos de vacaciones; servicios de asesoramiento en relación con la provisión de alojamiento temporal; servicios de b&b [alojamiento y desayuno]; servicios de bed and breakfast [servicios de alojamiento y desayuno]; servicios de beneficencia en forma de suministro de alojamiento temporal para niños con necesidades especiales; servicios de caballerizas en cuanto servicios de alojamiento de caballos; servicios de campamentos de vacaciones [alojamiento]; servicios de consultoría prestados por centros de atención telefónica y líneas de asistencia telefónica en el ámbito del alojamiento temporal; servicios de consultoría relacionados con la provisión de alojamiento temporal; servicios de consultoría y asesoramiento relacionados con la provisión de alojamiento temporal; servicios de información para la reserva de alojamiento; servicios de información para la reservación de alojamiento; servicios de información relativos a la provisión de alojamiento temporal; servicios de recepción para alojamiento temporal [entrega de llaves]; servicios de recepción para alojamiento temporal [gestión de llegadas y salidas]; servicios de refugios de emergencia en forma de alojamiento temporal; servicios de reserva de alojamiento; servicios de reserva de alojamiento de hoteles prestados por agencias de viajes; servicios de reserva de alojamiento en hoteles; servicios de reserva de alojamiento en hoteles prestados por agencias de viajes; servicios de reserva de alojamiento temporal; servicios de reserva de alojamiento temporal en forma de reservas de alojamientos ecológicos mediante sitios web; servicios de reserva de alojamientos temporales;

Ref. Expediente N° SD2025/0040463

servicios de reservaciones y reserva para alojamiento en hoteles, resorts y moteles; servicios de reservas de alojamiento para viajeros; servicios de salas de aeropuertos en cuanto puesta a disposición de alojamiento temporal; servicios de salas de aeropuertos en cuanto suministro de alojamiento temporal; servicios de suministro de comidas y bebidas, así como servicios de alojamiento temporal; servicios de suscripción de alojamiento temporal; suministro de alojamiento temporal; suministro de alojamiento temporal a niños con necesidades especiales; suministro de alojamiento temporal con fines benéficos; suministro de alojamiento temporal con fines benéficos para niños con necesidades especiales; suministro de alojamiento temporal con fines benéficos para niños necesitados; suministro de alojamiento temporal con fines benéficos para niños necesitados y personas desfavorecidas; suministro de alojamiento temporal con fines benéficos para personas desfavorecidas; suministro de alojamiento temporal con fines caritativos; suministro de alojamiento temporal con fines caritativos para niños con necesidades especiales; suministro de alojamiento temporal con fines caritativos para niños necesitados; suministro de alojamiento temporal con fines caritativos para niños necesitados y personas desfavorecidas; suministro de alojamiento temporal con fines caritativos para personas desfavorecidas; suministro de alojamiento temporal con fines de beneficencia; suministro de alojamiento temporal con fines de beneficencia para niños con necesidades especiales; suministro de alojamiento temporal con fines de beneficencia para niños necesitados; suministro de alojamiento temporal con fines de beneficencia para niños necesitados y personas desfavorecidas; suministro de alojamiento temporal con fines de beneficencia para personas desfavorecidas; suministro de alojamiento temporal durante eventos de deportes automovilísticos; suministro de alojamiento temporal durante eventos de festivales de cine; suministro de alojamiento temporal durante eventos de festivales de música; suministro de alojamiento temporal durante eventos deportivos ecuestres; suministro de alojamiento temporal para niños con necesidades especiales; suministro de alojamiento temporal seguro y accesible con fines benéficos para personas necesitadas; suministro de alojamiento temporal seguro y accesible con fines caritativos para personas necesitadas; suministro de alojamiento temporal seguro y accesible con fines de beneficencia para personas necesitadas; suministro de alojamientos para turistas; suministro de alojamientos temporales; suministro de alojamientos turísticos; suministro de comidas y bebidas, así como alojamiento temporal; suministro de comidas y bebidas, así como alojamiento temporal en clubes de campo; suministro de comidas y bebidas, así como alojamiento temporal para clientes; suministro de comidas y bebidas, así como alojamiento temporal para huéspedes; suministro de comidas y bebidas y alojamiento temporal; suministro de comidas y servicios de alojamiento en centros de reposo especializados en promover el bienestar y la salud de sus huéspedes; suministro de información en línea en materia de comidas y bebidas, así como alojamiento temporal; suministro de información en línea sobre reservas de alojamientos de vacaciones; suministro de información en materia de alojamientos de vacaciones; suministro de información en materia de comidas y bebidas, así como alojamiento temporal; suministro de información en materia de reserva de alojamientos; suministro de información por internet sobre alojamiento; suministro de información sobre alojamiento temporal por internet; suministro de información sobre alojamientos temporales por internet; suministro de información sobre hospedaje para viajeros y servicios prestados por agencias de reserva de alojamientos para viajeros; suministro de información sobre servicios de alojamiento temporal; suministro de servicios de refugios de emergencia en forma de alojamiento temporal; tramitación de alojamiento en hoteles; tramitación y facilitación de alojamiento temporal; tramitación y puesta a disposición de alojamiento temporal; valoración de alojamientos de vacaciones; valoración del alojamiento hotelero; alojamiento temporal prestado por centros de reinserción social; alojamientos de vacaciones; alojamientos para animales de compañía; alojamientos temporales.

Que el signo solicitado fue publicado en la Gaceta de la Propiedad Industrial No. 1076, sin que se presentaran oposiciones por parte de terceros.

Ref. Expediente N° SD2025/0040463

Que el solicitante en virtud del numeral 4 del artículo 91 precitado, solicitó la concesión del registro del signo distintivo objeto de estudio en un plazo no mayor a seis (6) meses, contados desde la fecha de presentación de la solicitud, condicionando su ejecutoriedad a que no se presenten solicitudes de registro de signos distintivos que reivindiquen prioridad de conformidad con el artículo 4 del Convenio de París y el artículo 9 de la Decisión 486 de 2000 de la Comisión de la Comunidad Andina, si el registro del presente signo afectara indebidamente el de aquellos. Por tal motivo, aceptó que de presentarse la circunstancia de reivindicación de prioridad señalada se habrá cumplido la condición resolutoria y esta Entidad deberá declarar la pérdida de fuerza ejecutoria o decaimiento del acto administrativo de concesión del registro.

Que atendiendo las disposiciones establecidas en la Decisión 486 de la Comunidad Andina, encuentra la Dirección que de conformidad con el artículo 150 de aquella, es deber de la oficina realizar el examen de registrabilidad de un signo teniendo en cuenta todas y cada una de las causales de irregistrabilidad determinadas por los artículos 135 a 137 de la mencionada Decisión, que permitan a la Oficina Nacional Competente pronunciarse sobre la concesión o denegación del registro. Sobre este particular, ha expuesto el Tribunal de Justicia de la Comunidad Andina lo siguiente:

“El artículo 150 de la Decisión 486 dispone que vencidos los 30 días otorgados por el artículo 148 si no se hubiesen presentado oposiciones, la oficina nacional competente procederá a realizar el examen de registrabilidad, de donde resulta que el mismo es obligatorio y debe llevarse a cabo aún en el caso de que no se hubieran presentado oposiciones y, en consecuencia, la oficina nacional competente en ningún caso queda eximida de realizar el examen de fondo para conceder o negar el registro. En el caso de que se hayan presentado oposiciones, la oficina nacional competente se pronunciará sobre las oposiciones y sobre la concesión o denegatoria del registro de la marca.”¹

De esta manera, el Tribunal ha establecido cuatro características del examen de registrabilidad a realizarse por la Oficina Nacional Competente, a saber: i) debe ser realizado de oficio; ii) es integral; iii) debe plasmarse en una resolución motivada y iv) es autónomo.² Sobre la realización de oficio del examen y su integralidad, el Tribunal ha manifestado lo siguiente:

- 1. El examen de registrabilidad se realiza de oficio. La Oficina Nacional Competente debe realizar el examen de registrabilidad así no se hubieren presentado oposiciones, o no hubiere solicitud expresa de un tercero.*
- 2. El examen de registrabilidad es integral. La Oficina Nacional Competente al analizar si un signo puede ser registrado como marca debe revisar si cumple con todos los requisitos de artículo 134 de la Decisión 486, y luego determinar si el signo solicitado encaja o no dentro de alguna de las causales de irregistrabilidad consagradas en los artículos 135 y 136 de la misma norma. (...)”³*

Capacidad del signo para constituir marca

De conformidad con el artículo 134 de la Decisión 486 de la Comunidad Andina, puede constituir marca cualquier signo que resulte apto para distinguir productos o servicios en el mercado y que a su vez sea susceptible de representación gráfica.

Según dicha disposición pueden constituir marca las palabras o combinaciones de palabras; las imágenes, figuras, símbolos, gráficos, logotipos, monogramas, retratos,

¹ Tribunal de Justicia de la Comunidad Andina. Proceso 16-IP-2003

² Tribunal de Justicia de la Comunidad Andina. Proceso 85-IP-2013

³ Tribunal de Justicia de la Comunidad Andina. Proceso 180-IP-2006.

Ref. Expediente N° SD2025/0040463

etiquetas, emblemas y escudos; los sonidos y los olores; las letras y los números; un color delimitado por una forma, o una combinación de colores; la forma de los productos, sus envases o envolturas, así como cualquier combinación de estos signos o medios.

Causales de irregistrabilidad

La Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina contempla en sus artículos 135 y 136 dos conjuntos de disposiciones tendientes a prohibir el registro como marca de aquellos signos que se encuadren en los supuestos de hecho allí previstos.

Se le conoce al primer grupo de prohibiciones contenidas en el artículo 135 como causales absolutas de irregistrabilidad de los signos dado que, o no pueden ser marca o el legislador considera que no pueden ser apropiados en exclusiva. Por su parte, al grupo de causales contenidas en el artículo 136 se les conoce como causales relativas, en la medida en que pudiendo el signo constituir marca, su apropiación afectaría derechos adquiridos por terceros.

Si luego de realizado el examen de registrabilidad por la Oficina Nacional Competente, esta determinare que el signo solicitado para registro como marca se encuentra incurso en alguna de las causales de irregistrabilidad de los artículos 135 o 136 mencionados, denegará el registro. En caso contrario la Oficina Nacional Competente deberá conceder el registro.

Aunado a lo anterior, la Decisión 486 ha establecido en su artículo 137 la posibilidad para la Oficina Nacional Competente de denegar el registro del signo, en caso de que, únicamente con base en indicios razonables, pueda inferir que este fue solicitado con la finalidad de perpetrar, facilitar o consolidar un acto de competencia desleal.

De otra parte, el artículo 15 de la Decisión 876 de la Comunidad Andina contempla “Régimen Común sobre Marca País”, estableció que la Oficina Nacional Competente denegará, de oficio o a petición de parte, el registro de cualquier signo distintivo que sea idéntico o similar a una marca país protegida, a menos que la solicitud de registro sea realizada por el mismo titular, por quien ejerza los derechos de la marca país o por cualquier persona expresamente autorizada. En consecuencia, la Oficina Nacional Competente consultará las marcas país comunicadas en el marco de la Decisión 876 de 2021 y las tendrá en cuenta al adoptar decisiones sobre el registro de signos distintivos.

Registrabilidad del signo solicitado

Esta Dirección ha procedido a realizar el examen de registrabilidad del signo Catorce13 (Mixta), lo cual le ha permitido concluir lo siguiente.

En primer lugar, debe indicarse que el signo Catorce13 (Mixta) constituye marca conforme a lo establecido en el artículo 134 de la Decisión 486. En este mismo sentido, el signo solicitado para registro no se encuentra incurso en ninguna de las causales de irregistrabilidad del artículo 135 de dicha decisión.

Por su parte, revisado el Registro Público de la Propiedad Industrial, y adicionalmente al no haberse presentado oposiciones fundamentadas que pudieran desvirtuar el registro de la marca, se concluye que el signo solicitado para registro no se encuentra incurso en ninguna de las causales de irregistrabilidad del artículo 136 de la mencionada norma comunitaria andina.

Ref. Expediente N° SD2025/0040463

Por último, esta Dirección no tiene indicios razonables que le permitan inferir que el signo solicitado se esté solicitando para perpetrar, facilitar o consolidar un acto de competencia desleal, de conformidad con lo establecido en el artículo 137 de la Decisión 486.

Finalmente, una vez consultadas las marcas país comunicadas y protegidas en Colombia de conformidad con la Decisión 876 de la Comisión de la Comunidad Andina contempla, se evidencia que el signo solicitado a registro no se encuentra incurso en la causal prevista en el artículo 15 de la mencionada Decisión.

Así las cosas, esta Dirección ha establecido que el signo Catorce13 (Mixta) solicitado para registro posee la capacidad distintiva suficiente para identificar los servicios solicitados, y no se encuentra incurso en ninguna de las causales de irregistrabilidad establecidas en la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina.

De acuerdo con lo antes expuesto esta Dirección,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1. Conceder el registro de la Marca Catorce13 (Mixta), para distinguir servicios de la Clasificación Internacional de Niza edición No. 12, comprendidos en la clase:

43: Alquiler de equipos de catering; catering en cafeterías de comida rápida; catering para el suministro de comidas y bebidas; servicios de bares y de catering; servicios de catering; servicios de catering a domicilio; servicios de catering ambulante; servicios de catering de comida cantonesa; servicios de catering de comida china; servicios de catering de comida coreana; servicios de catering de comida de sichuan; servicios de catering de comida española; servicios de catering de comida europea; servicios de catering de comida francesa; servicios de catering de comida india; servicios de catering de comida italiana; servicios de catering de comida japonesa; servicios de catering de comida libanesa; servicios de catering de comida peruana; servicios de catering de comida tailandesa; servicios de catering de comida vegana; servicios de catering de comida vegetariana; servicios de catering de comida vietnamita; servicios de catering de especialidad de cocina fusión asiática; servicios de catering de especialidad de cocina fusión nikkei; servicios de catering de especialidades de comida cantonesa; servicios de catering de especialidades de comida china; servicios de catering de especialidades de comida coreana; servicios de catering de especialidades de comida de sichuan; servicios de catering de especialidades de comida española; servicios de catering de especialidades de comida europea; servicios de catering de especialidades de comida francesa; servicios de catering de especialidades de comida india; servicios de catering de especialidades de comida italiana; servicios de catering de especialidades de comida japonesa; servicios de catering de especialidades de comida libanesa; servicios de catering de especialidades de comida peruana; servicios de catering de especialidades de comida tailandesa; servicios de catering de especialidades de comida vegana; servicios de catering de especialidades de comida vegetariana; servicios de catering de especialidades de comida vietnamita; servicios de catering destinados a residencias de ancianos; servicios de catering destinados a residencias de la tercera edad; servicios de catering en concesión; servicios de catering en puestos móviles; servicios de catering especializados en cocina española; servicios de catering especializados en cocina europea; servicios de catering especializados en cocina japonesa; servicios de catering especializados en comida española; servicios de catering especializados en comida europea; servicios de catering especializados en comida japonesa; servicios de catering especializados en el corte de jamón a cuchillo para bodas y eventos privados; servicios de catering especializados en el corte de jamón a cuchillo para ferias, catas y eventos públicos; servicios de catering especializados en el corte de jamón a mano para bodas y eventos privados; servicios de catering especializados en el corte de jamón a mano, para ferias, degustaciones y actos

Ref. Expediente N° SD2025/0040463

públicos; servicios de catering exterior; servicios de catering móvil; servicios de catering para banquetes; servicios de catering para bodas; servicios de catering para cafeterías de empresas; servicios de catering para centros de conferencias; servicios de catering para centros educativos; servicios de catering para comedores de empresas; servicios de catering para el suministro de alimentos; servicios de catering para el suministro de comidas; servicios de catering para el vernissage; servicios de catering para empresas; servicios de catering para escuelas; servicios de catering para eventos corporativos; servicios de catering para eventos de conferencias; servicios de catering para eventos de espectáculos ambulantes; servicios de catering para eventos de exterior; servicios de catering para eventos de interior; servicios de catering para eventos de lanzamiento de productos; servicios de catering para eventos de rondas de presentaciones; servicios de catering para eventos deportivos; servicios de catering para eventos especiales; servicios de catering para eventos musicales; servicios de catering para eventos sociales; servicios de catering para exposiciones; servicios de catering para ferias comerciales; servicios de catering para festivales; servicios de catering para festivales cinematográficos; servicios de catering para hospitales; servicios de catering para hoteles; servicios de catering para inauguraciones; servicios de catering para instituciones; servicios de catering para la ruptura del ayuno; servicios de catering para oficinas, a saber, de suministro de cafés; servicios de catering para residencias con asistencia médica; servicios de catering para residencias de ancianos; servicios de catering para residencias de ancianos con asistencia médica; servicios de catering para residencias de personas de tercera edad; servicios de catering para reuniones de negocios; servicios de catering para salas de recepciones; servicios de catering para servir helados; servicios de catering para servir helados cremosos; servicios de catering prestados por confiterías; suministro de comidas y bebidas [catering] a centros de exposiciones; suministro de comidas y bebidas [catering] a centros de ferias y exposiciones; suministro de comidas y bebidas [catering] a instalaciones para convenciones; suministro de comidas y bebidas [catering] a instituciones; suministro de comidas y bebidas [catering] para cócteles; servicios de catering prestados por panaderías; servicios de catering prestados por pastelerías; servicios de consultoría en materia de servicios de comidas y bebidas preparadas [catering]; servicios de hoteles, moteles, restaurantes, bares y catering; servicios de hoteles, restaurantes y catering; servicios de restauración (alimentación) y catering para eventos deportivos, conciertos, convenciones y exposiciones; servicios de restaurantes, bares y catering; servicios de restaurantes y de catering; suministro de reseñas relativas a los restaurantes y bares; suministro de valoraciones de restaurantes; suministro de valoraciones en línea de restaurantes; suministro de valoraciones y reseñas de restaurantes; suministro de valoraciones y reseñas de restaurantes y bares; suministro de valoraciones y reseñas en línea de restaurantes; suministro de valoraciones y reseñas en línea de restaurantes y bares; suministro de información en materia de restaurantes; suministro de puntuaciones de restaurantes; suministro de puntuaciones en línea de restaurantes; suministro de puntuaciones y reseñas de restaurantes; suministro de puntuaciones y reseñas de restaurantes y bares; suministro de puntuaciones y reseñas en línea de restaurantes; suministro de puntuaciones y reseñas en línea de restaurantes y bares; suministro de reseñas de restaurantes; suministro de reseñas en línea de restaurantes; suministro de reseñas relativas a los restaurantes; suministro de calificaciones y reseñas de restaurantes; suministro de calificaciones y reseñas de restaurantes y bares; suministro de calificaciones y reseñas en línea de restaurantes; suministro de calificaciones y reseñas en línea de restaurantes y bares; suministro de comidas y bebidas en restaurantes y bares; suministro de comidas y bebidas para clientes de restaurantes; suministro de críticas de restaurantes; suministro de críticas de restaurantes y bares; suministro de críticas relativas a los restaurantes; suministro de críticas relativas a los restaurantes y bares; servicios de restaurantes para turistas; servicios de restaurantes peruanos; servicios de restaurantes tailandeses; servicios de restaurantes virtuales; servicios de restaurantes y bares; servicios de restaurantes y cafés; servicios hoteleros y restaurantes; suministro de calificaciones de restaurantes; suministro

Ref. Expediente N° SD2025/0040463

de calificaciones en línea de restaurantes; servicios de restaurantes de comidas para llevar; servicios de restaurantes de comidas rápidas; servicios de restaurantes de comidas rápidas y de cocina ininterrumpida; servicios de restaurantes de fideos udon y fideos soba; servicios de restaurantes de okonomiyaki; servicios de restaurantes de sushi; servicios de restaurantes de tempura; servicios de restaurantes franceses; servicios de restaurantes italianos; servicios de restaurantes móviles; servicios de restaurante y hotel; servicios de restaurantes; servicios de restaurantes, bares y coctelerías; servicios de restaurantes chinos; servicios de restaurantes coreanos; servicios de restaurantes de autoservicio; servicios de restaurantes de comida española; servicios de restaurantes de comida japonesa; servicios de restaurantes de comida para llevar; servicios de reserva de restaurantes y comidas; servicios de reserva en restaurantes; servicios de restaurante chino; servicios de restaurante de comida alpaso; servicios de restaurante de comida para llevar; servicios de restaurante de comida rápida; servicios de restaurante del hotel; servicios de restaurante suministrados por hoteles; servicios de restaurante washoku; servicios de restaurante y bar; servicios de hoteles, restaurantes y cafés; servicios de hoteles y restaurantes; servicios de información de restaurantes; servicios de información sobre restaurantes; servicios de información sobre restaurantes y bares; servicios de reserva de hoteles, restaurantes y alojamientos de vacaciones; servicios de reserva de hoteles y restaurantes; servicios de reserva de restaurantes; servicios de reserva de restaurantes prestados por agencias de viajes; servicios de cafés y restaurantes; servicios de cafés-restaurantes y bares de comidas rápidas [snack-bars]; servicios de cafés-restaurantes y cafeterías; servicios de cafeterías y restaurantes; servicios de cervcerías [servicios de restaurantes]; servicios de comidas y bebidas prestados en restaurantes; servicios de hotel, restaurante, cafetería y bar; servicios de hotel y restaurante; servicios de hoteles, bares y restaurantes; servicios de hoteles, restaurantes, cafés-restaurantes y bares; restaurantes de comidas selectas; restaurantes de parrilladas; restaurantes de parrillas; servicio de comidas y bebidas en restaurantes y bares; servicio de comidas y bebidas para clientes de restaurantes; servicios de agencias de reserva de restaurantes; servicios de agencias para reserva de restaurantes; servicios de bar y restaurante; servicios de bares y restaurantes; servicios de cafés, cafeterías y restaurantes; reserva de plazas de restaurante; reserva de plazas de restaurantes; reserva de plazas en restaurantes; reserva de restaurantes; reserva en línea de mesas de restaurantes; reserva en línea de mesas en restaurantes; reservas de restaurantes y de comidas; restaurantes con servicio de reparto a domicilio; restaurantes de autoservicio; bares de ensaladas [servicios de restaurantes]; bufés de ensaladas [servicios de restaurantes]; facilitación de información relacionada con restaurantes; prestación de servicios de restaurante; prestación de servicios de restaurantes; reserva de mesas de restaurante; reserva de mesas de restaurantes; reserva de mesas en restaurantes; agencias de viajes para la organización de alojamientos; alojamiento en hoteles; alojamiento temporal; alojamiento temporal de peregrinos; alojamiento temporal en casas; alojamiento temporal en casas de vacaciones; alojamiento temporal en pensiones; alojamiento temporal ofrecido por los centros de reinserción social; alojamientos vacacionales; alquiler de alojamiento de vacaciones; alquiler de alojamiento temporal; alquiler de alojamiento temporal en apartamentos de vacaciones; alquiler de alojamiento temporal en casas y apartamentos de vacaciones; alquiler de alojamiento temporal en casas y pisos de vacaciones; alquiler de alojamiento vacacional; alquiler de alojamientos de vacaciones; alquiler de alojamientos para vacaciones; alquiler de chalés y bungalows de alojamiento temporal; alquiler de habitaciones como alojamiento temporal; alquiler de habitaciones en cuanto alojamiento temporal; alquiler de viviendas móviles [alojamiento temporal]; facilitación de alojamiento temporal durante eventos de deportes automovilísticos; facilitación de alojamiento temporal durante eventos de festivales de cine; facilitación de alojamiento temporal durante eventos de festivales de música; facilitación de alojamiento temporal durante eventos deportivos ecuestres; facilitación de información en materia de reserva de alojamientos; facilitación de información relativa a la reserva de alojamiento; hoteles de alojamiento prolongado; organización de alojamiento

Ref. Expediente N° SD2025/0040463

de vacaciones; organización de alojamiento en hoteles; organización de alojamiento para veraneantes; organización de alojamiento temporal; organización de alojamientos temporales; organización y puesta a disposición de alojamiento temporal; puesta a disposición de alojamientos de vacaciones; puesta a disposición de alojamientos temporales; puesta a disposición de alojamientos temporales en campamentos de vacaciones; reserva de alojamiento de vacaciones; reserva de alojamiento en campings; reserva de alojamiento en hoteles; reserva de alojamiento para viajeros; reserva de alojamiento temporal; reserva de alojamiento temporal en casas de vacaciones; reserva de alojamiento temporal en centros de vacaciones; reserva de alojamiento temporal en hoteles; reserva de alojamiento temporal en hoteles y pensiones; reserva de alojamiento temporal en moteles; reserva de alojamiento temporal prestados por agencias de turismo; reserva de alojamiento turístico; reserva de alojamientos para turistas; reserva de alojamientos temporales; reserva de alojamientos temporales por internet; reserva y alquiler de alojamientos; reservacion y reserva de alojamiento en hoteles, resorts y moteles; reservas de alojamiento temporal por agencias de viajes; reservas de alojamiento temporal por agencias de viajes o intermediarios; reservas de alojamiento temporal por intermediarios de viajes; reservas de habitaciones de hotel u otro tipo de alojamiento temporal por agencias de viajes; reservas de habitaciones de hotel u otro tipo de alojamiento temporal por intermediarios; reservas de habitaciones de hotel u otro tipo de alojamiento temporal por intermediarios de viajes; servicios caritativos en forma de suministro de alojamiento temporal para niños con necesidades especiales; servicios de agencia de viajes para reservar alojamiento en hoteles; servicios de agencias de alojamiento [hoteles, pensiones]; servicios de agencias de reserva de alojamiento en hoteles; servicios de agencias de reserva de alojamiento hotelero; servicios de agencias de reserva de alojamiento temporal; servicios de agencias de reservas de alojamiento en hoteles; servicios de agencias de reservas para alojamiento en hoteles; servicios de agencias de turismo para la reserva de alojamientos; servicios de agencias de viajes para la reserva de alojamiento temporal; servicios de agencias para la reserva de alojamiento temporal; servicios de agencias para reservar alojamiento temporal; servicios de alojamiento en centros turísticos; servicios de alojamiento en centros vacacionales; servicios de alojamiento en complejos hoteleros; servicios de alojamiento en complejos turísticos; servicios de alojamiento en hoteles; servicios de alojamiento temporal; servicios de alojamiento temporal en apartamentos con servicios; servicios de alojamiento temporal en campamentos de vacaciones; servicios de alojamiento temporal en el marco de servicios de recepción; servicios de alojamiento temporal en hoteles, moteles y pensiones; servicios de alojamiento temporal para huéspedes; servicios de alojamiento temporal y suministro de comidas y bebidas para huéspedes; servicios de alojamiento y desayuno; servicios de alojamientos con desayuno; servicios de alojamientos temporales; servicios de alojamientos temporales en campamentos de vacaciones; servicios de asesoramiento en relación con la provisión de alojamiento temporal; servicios de b&b [alojamiento y desayuno]; servicios de bed and breakfast [servicios de alojamiento y desayuno]; servicios de beneficencia en forma de suministro de alojamiento temporal para niños con necesidades especiales; servicios de caballerizas en cuanto servicios de alojamiento de caballos; servicios de campamentos de vacaciones [alojamiento]; servicios de consultoría prestados por centros de atención telefónica y líneas de asistencia telefónica en el ámbito del alojamiento temporal; servicios de consultoría relacionados con la provisión de alojamiento temporal; servicios de consultoría y asesoramiento relacionados con la provisión de alojamiento temporal; servicios de información para la reserva de alojamiento; servicios de información para la reservación de alojamiento; servicios de información relativos a la provisión de alojamiento temporal; servicios de recepción para alojamiento temporal [entrega de llaves]; servicios de recepción para alojamiento temporal [gestión de llegadas y salidas]; servicios de refugios de emergencia en forma de alojamiento temporal; servicios de reserva de alojamiento; servicios de reserva de alojamiento de hoteles prestados por agencias de

Ref. Expediente N° SD2025/0040463

viajes; servicios de reserva de alojamiento en hoteles; servicios de reserva de alojamiento en hoteles prestados por agencias de viajes; servicios de reserva de alojamiento temporal; servicios de reserva de alojamiento temporal en forma de reservas de alojamientos ecológicos mediante sitios web; servicios de reserva de alojamientos temporales; servicios de reservaciones y reserva para alojamiento en hoteles, resorts y moteles; servicios de reservas de alojamiento para viajeros; servicios de salas de aeropuertos en cuanto puesta a disposición de alojamiento temporal; servicios de salas de aeropuertos en cuanto suministro de alojamiento temporal; servicios de suministro de comidas y bebidas, así como servicios de alojamiento temporal; servicios de suscripción de alojamiento temporal; suministro de alojamiento temporal; suministro de alojamiento temporal a niños con necesidades especiales; suministro de alojamiento temporal con fines benéficos; suministro de alojamiento temporal con fines benéficos para niños con necesidades especiales; suministro de alojamiento temporal con fines benéficos para niños necesitados; suministro de alojamiento temporal con fines benéficos para niños necesitados y personas desfavorecidas; suministro de alojamiento temporal con fines benéficos para personas desfavorecidas; suministro de alojamiento temporal con fines caritativos; suministro de alojamiento temporal con fines caritativos para niños con necesidades especiales; suministro de alojamiento temporal con fines caritativos para niños necesitados; suministro de alojamiento temporal con fines caritativos para niños necesitados y personas desfavorecidas; suministro de alojamiento temporal con fines caritativos para personas desfavorecidas; suministro de alojamiento temporal con fines de beneficencia; suministro de alojamiento temporal con fines de beneficencia para niños con necesidades especiales; suministro de alojamiento temporal con fines de beneficencia para niños necesitados; suministro de alojamiento temporal con fines de beneficencia para niños necesitados y personas desfavorecidas; suministro de alojamiento temporal con fines de beneficencia para personas desfavorecidas; suministro de alojamiento temporal durante eventos de deportes automovilísticos; suministro de alojamiento temporal durante eventos de festivales de cine; suministro de alojamiento temporal durante eventos de festivales de música; suministro de alojamiento temporal durante eventos deportivos ecuestres; suministro de alojamiento temporal para niños con necesidades especiales; suministro de alojamiento temporal seguro y accesible con fines benéficos para personas necesitadas; suministro de alojamiento temporal seguro y accesible con fines caritativos para personas necesitadas; suministro de alojamiento temporal seguro y accesible con fines de beneficencia para personas necesitadas; suministro de alojamientos para turistas; suministro de alojamientos temporales; suministro de alojamientos turísticos; suministro de comidas y bebidas, así como alojamiento temporal; suministro de comidas y bebidas, así como alojamiento temporal en clubes de campo; suministro de comidas y bebidas, así como alojamiento temporal para clientes; suministro de comidas y bebidas, así como alojamiento temporal para huéspedes; suministro de comidas y bebidas y alojamiento temporal; suministro de comidas y servicios de alojamiento en centros de reposo especializados en promover el bienestar y la salud de sus huéspedes; suministro de información en línea en materia de comidas y bebidas, así como alojamiento temporal; suministro de información en línea sobre reservas de alojamientos de vacaciones; suministro de información en materia de alojamientos de vacaciones; suministro de información en materia de comidas y bebidas, así como alojamiento temporal; suministro de información en materia de reserva de alojamientos; suministro de información por internet sobre alojamiento; suministro de información sobre alojamiento temporal por internet; suministro de información sobre alojamientos temporales por internet; suministro de información sobre hospedaje para viajeros y servicios prestados por agencias de reserva de alojamientos para viajeros; suministro de información sobre servicios de alojamiento temporal; suministro de servicios de refugios de emergencia en forma de alojamiento temporal; tramitación de alojamiento en hoteles; tramitación y facilitación de alojamiento temporal; tramitación y puesta a disposición de alojamiento temporal; valoración de alojamientos de vacaciones; valoración del alojamiento hotelero;

Ref. Expediente N° SD2025/0040463

alojamiento temporal prestado por centros de reinserción social; alojamientos de vacaciones; alojamientos para animales de compañía; alojamientos temporales.

catorce13

Titular: Pablo Galeano
Calle 27 #80-36
MEDELLIN 57 ANTIOQUIA
COLOMBIA

Vigencia: Diez años contados a partir de la fecha en que quede en firme la presente resolución.

ARTÍCULO 2. Asignar número de certificado al registro concedido, previa anotación en el Registro de la Propiedad Industrial.

ARTÍCULO 3. Condicionar la ejecutoriedad de la concesión a la no presentación de solicitudes de registro de signos distintivos que reivindiquen prioridad de conformidad con el artículo 4 del Convenio de París y el artículo 9 de la Decisión 486 de 2000 de la Comisión de la Comunidad Andina, si el registro del presente signo afectara indebidamente el de aquellos. De presentarse dicha circunstancia, esta Dirección declarará la pérdida de fuerza ejecutoria o decaimiento del presente acto administrativo.

ARTÍCULO 4. Notificar a Pablo Galeano, solicitante del registro, el contenido de la presente resolución, entregándole copia de la misma, advirtiéndole que contra dicha resolución procede el recurso de apelación ante el Superintendente Delegado para la Propiedad Industrial, interpuesto dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de notificación.

ARTÍCULO 5. En firme esta resolución, archívese el expediente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C., el 28 de octubre de 2025

EL DIRECTOR DE SIGNOS DISTINTIVOS

Ref. Expediente N° SD2025/0040463



DANIEL MOR GARCIA